

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil seis se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sra. Lía Ester Angelinetti, y la presencia de diez Concejales, encontrándose ausente con aviso el Sr. Conc. Raúl Frontini, cuya constancia se registra a fojas 155 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, tenemos hoy en el Recinto además de vecinos de Madariaga, un grupo de alumnos de la Escuela EGB 1, correspondiente a 8° 2°, acompañados por su Profesor de Ciencias Sociales y por la Directora, a los cuales les damos la bienvenida muy especialmente. Es un gusto que niños de la edad de ellos puedan o tengan interés de participar de estas actividades comunitarias donde la democracia es el sentido con el que se trabaja y se respetan las opiniones de toda la Comunidad.

Para iniciar la Sesión del día de la fecha invito al Concejal Zoppi a izar la bandera.-

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 28 de septiembre de 2006 a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de septiembre de 2006.-
3. Lectura de los Asuntos Entrados.-
4. Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1246/06 Interno 5098. Proyecto de Ordenanza ref. Ordenanza 1565/05 (CASER).-
5. Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 5073 iniciado por la Juventud Radical. Proyecto de Ordenanza ref. Creación de la Dirección de la Juventud.-
6. Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 5059 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. afectación de fondos por aplicación de Ordenanza 1607/06.-
7. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046-0020/06 Interno 5115. Proyecto de Ordenanza ref. solicita Escrituración Social.-
8. Despacho en minoría de la Comisión de Seguridad Expte. Interno 4982 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Destacamento Policial en el Paraje "Los Zorzales".-
9. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1551/06 Interno 5117 Proyecto de Ordenanza

ref. caminos internos en plaza Gral. San Martín y Gral. J. Madariaga.-

10. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5114 iniciado por el Bloque Movimiento Evita en el Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución ref. Adhesión al Proyecto de Ley de anticoncepción de emergencia.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 15/06.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Capelli.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sra. Presidente era para solicitar a través de una moción que se obvie la lectura del Orden del Día ya que son todos Despachos de Comisión y están en conocimiento de todo el Cuerpo.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Capelli para obviar la lectura del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 2, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

General Juan Madariaga, 28 de septiembre de 2006.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 5118 – Nota del Coordinador de Defensa Civil ref. solicitan reunión con la Comisión de Defensa Civil.- LUEGO DE LA SESIÓN O EN EL DÍA DE MAÑANA LOS REPRESENTANTES ACORDARÁN ENTONCES CON PRESIDENCIA PARA ENVIAR LA NOTA.-
2. INTERNO 5119 – Nota de la Secretaria General Unión Educadores Bonaerenses ref. Declarar de Interés Municipal al Concurso de dibujo “El agua, fuente de vida”.- GIRA A ACCION SOCIAL.-
3. INTERNO 5120 – Nota del Dr. José María Lorenzo ref. Proyecto de Ordenanza sobre papelería oficial.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
4. INTERNO 5121 – Nota del Movimiento Evita en el Frente para la Victoria. Proyecto de Comunicación ref. Rotonda de ingreso al camino a la “Laguna Salada Grande”.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Conc. Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente pido la palabra con motivo de pedir que el mismo sea tratado sobre tablas para ser enviado a archivo porque en una reunión que mantuve con el Departamento Ejecutivo días pasados ví toda la actuación que el Departamento Ejecutivo había hecho sobre el tema y cumplió con lo que se le pedía en el proyecto, o sea que por eso quiero su tratamiento sobre tablas para ser enviado a archivo.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Fernández para adosar el Interno 5121 para su tratamiento sobre tablas en el Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasa a integrar el punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.-

5. INTERNO 5122 – Nota de la CASER ref. eleva informe correspondiente al mes de agosto de 2006.- QUEDA EN CARPETA EN SECRETARÍA PARA CONOCIMIENTO Y CONSULTA DE LOS CONCEJALES.-
6. INTERNO 5123 – Nota de la Subdirectora de Medioambiente ref. recepción del Dr. Kaczewer en este H.C.D.- ESTA REUNIÓN SE REALIZÓ EN HORAS DE LA MAÑANA DEL DÍA DE HOY.-
7. INTERNO 5124 –Nota de la Lic. Amelia Casarin ref. solicita reunión.- SOLICITA UNA REUNIÓN CON TODOS LOS CONCEJALES DE MODO QUE EN LA PRÓXIMA SEMANA ESTARÍAMOS ACORDANDO UNA FECHA PARA ENVIARLE A LA LICENCIADA.-
8. INTERNO 5125 – Expte. del D.E. n° 1570/06 ref. solicitud de Prórroga.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Popovich.-

Sr. Conc. Popovich: Si, Sra. Presidente, es para que se agregue en el Orden del Día anexado al Interno 5098, puede ser? Estamos hablando del tema de la CASER. La moción concreta es que se anexe al punto 4 del Orden del Día, al Interno 5098.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Popovich para incorporar el punto 8 de Asuntos Entrados y tratarlos en conjunto

con el punto 4 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Sra. Secretaria: Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.-

9. INTERNO 5126 – Nota del Bloque Frente para la Victoria Proyecto de Resolución ref. Destacamento Policial en el Paraje “Los Zorzales”.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
10. INTERNO 5127 – Proyecto de Ordenanza del Concejo en Comisión ref. Modificación del Presupuesto del H.C.D.-

Sra. Pte. El Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Sra. Presidente, para solicitar que este punto se trate sobre tablas.-

Sra. Pte.: Está a consideración la moción de tratar el punto 10 de los Asuntos Entrados sobre tablas. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Hay una incorporación del expediente Interno 5125 que de Asuntos Entrados pasa a ser tratado en conjunto.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, tiene la palabra el Concejal Popovich.-

Sr. Conc. Popovich: Gracias, Sra. Presidente es para mocionar que el Despacho del Expediente Interno 5098 conserve su articulado, pero que sean reemplazado los considerandos por el Expediente recién ingresado al Orden del Día.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Popovich del tratamiento de los dos expedientes conservar el articulado del que salió como Despacho de la Comisión agregándole los considerandos, reemplazando los considerandos que obran en el expediente 5125.

Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Era para de alguna manera transmitir de parte del Bloque de la Unión Cívica Radical, que celebra el cambio de idea de parte del Ejecutivo con respecto a la CASER. El día 2 de agosto del año 2003 el Departamento Ejecutivo solicita que se prorrogue por un año más el trabajo que venía haciendo la Comisión Administradora denominada comúnmente CASER, el Bloque de la Unión Cívica Radical en ese momento plantea la necesidad de que tenga carácter definitivo dado lo que señalaba el artículo 19 de esa misma Ordenanza que dice que tendrá el carácter experimental por el término de un ejercicio, si finalizado el mismo la Comisión no ha tenido observaciones por parte del Concejo Deliberante y/ o el Departamento Ejecutivo este carácter se convertirá en definitivo sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ordenanza.

El Bloque de la Unión Cívica Radical en ese momento planteó a sus pares que se podría otorgar el carácter de definitivo al trabajo que venía realizando la CASER. El día 11 la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones recibe a algunos Funcionarios que juntamente con los Concejales Oficialistas que de alguna manera avalaron el pedido primigenio de parte del Ejecutivo de prorrogar la Ordenanza de la CASER hasta terminar el ejercicio únicamente, no querían otorgarle el carácter de definitivo, dado que entre otros argumentos, planteaban que habría a fin de año que viene un cambio de autoridades, finalmente como bien reza el Despacho por mayoría, la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones tiene mayoría, el Bloque de la Unión Cívica Radical debimos sacar por mayoría el dictamen otorgando el carácter de definitivo a la CASER. Con posterioridad, el día sábado en las instalaciones de la Asociación Rural el Intendente planteó que avalaba el pedido de la Asociación Rural de otorgarle el carácter de definitivo, y aquí ayer 27 de septiembre bajo el Interno 5125 los diferentes Funcionarios ahora sí avalan el otorgamiento del carácter definitivo a la Ordenanza de la CASER. Celebramos este cambio de actitud del Departamento Ejecutivo y adelanto el voto afirmativo de parte del Bloque Radical.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación la moción presentada, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1651; obrante a fojas 5483 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5, el Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente, era también para de alguna manera argumentar, tanto en los considerandos como en el Proyecto de Ordenanza están explicados los motivos de este Proyecto, como bien decía la Sra. Secretaria es un Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, esto quiere decir que este Proyecto ha salido con el aval de la Unión Cívica Radical en ambas Comisiones. Que coincidencia que justo hoy que se va a tratar este Proyecto de Ordenanza estamos en presencia en nuestras gradas de un importante grupo juvenil que de alguna manera van a poder observar como votan sus representantes un tema referido a ellos. Cuando se planteó este Proyecto en el ámbito de las Comisiones desde el Oficialismo el primer argumento que plantearon fue: huy, esto lo teníamos en nuestra plataforma política del año 2003, sin que a veces sea importante discutir quien tiene el derecho de autor sobre estas iniciativas lo importante es que finalmente se lleven a cabo, por eso siempre se habla que la prioridad son los niños y los jóvenes y en todo nuestro Organigrama Municipal, diferentes

Secretarías, Direcciones, etc. etc. no existe una Dirección que tenga que ver con la problemática juvenil, por eso este Proyecto que sale a consideración de todo el plenario como se presentó originalmente dado que no se tendió a mejorarlo o a discutirlo porque desde el principio no había un aval desde los otros Bloques para apoyarlo, tiende a darle una prioridad absoluta a lo que es los jóvenes y a todo lo que es la problemática juvenil en Gral. Madariaga. Yo creo que es un paso inicial para que de alguna manera los Funcionarios y los jóvenes resuelvan en conjunto sus problemas. Por eso insto a mis pares a que acompañen este Proyecto. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Velarde.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sra. Presidente, evidentemente que es muy importante tener en cuenta a la juventud, creo que no es menos importante tener en cuenta la gente de la tercera edad, tener en cuenta a todo el mundo, el tema es tener un equilibrio en las cosas que uno hace y como las lleva adelante. En el tema este tratado en Comisión, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, invitamos al Sr. Secretario de Gobierno y Hacienda para que nos diera la opinión o cual era la idea general que tenían sobre el tratamiento del Área de la Juventud, evidentemente, nos comentó como pensaban llevar adelante esta situación, fue así que nos dijo que en el Presupuesto del año que viene está ya planteado el tema de crear un Área de la Juventud, no una Dirección, parece una cosa demasiado ambiciosa para empezar algo ¿no? Por ahí es preferible empezar con algo un poco más modesto para después sí, así va creciendo, llegar a una dirección o porque no una Secretaría. En este momento lo que se está haciendo desde el Ejecutivo es tratar el tema de la Juventud básicamente en la parte de cultura y especialmente en la parte de Deportes. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente, es para argumentar que estoy contento por el cambio de opinión que ha tenido el Radicalismo con respecto a la Juventud en el último tiempo, porque me acuerdo que allá lejos y hace mucho, cuando nosotros éramos los que participábamos de las juventudes políticas en Madariaga, desde la juventud Peronista se crearon los equipos juveniles de trabajo solidario, equipos juveniles de trabajo que realizaron más de cincuenta tareas en diferentes escuelas rurales del Partido, y recuerdo que algún dirigente Radical de aquella época nos tildó de zurdos comunistas por hacer trabajos solidarios, y hasta en tono jocoso y de cargada nos mandaban a juntar rojitos a Nicaragua en vez de ir a hacer trabajos solidarios a las escuelas. Por eso estoy contento que el Radicalismo haya tenido ese cambio y haya incluido dentro del expediente que presentó el tema del trabajo solidario, también quiero decir que creo que a este expediente le falta una pata muy gorda, ¿no es cierto? que es que se hace un expediente no demagógico, no voy a decir que sea demagógico, pero si que le falta todo el estudio de números, todo el estudio de cuanto va a implicar en el Presupuesto, cuanto va a implicar esto, cuanto va a implicar esto otro, perfecto, el Radicalismo vota en forma sistemática en contra de todos los Presupuestos y busca todas las formas necesarias para reformar los Presupuestos, a gusto y antojo de ellos pero sin dar la más mínima opinión de donde va a salir el dinero, a que Área le vamos a recortar los fondos necesarios para crear la Dirección de la Juventud, se lo vamos a recortar al Hospital, se lo vamos a recortar a la CASER, adonde vamos a recortar esos fondos. Bueno, si el expediente estuviera armado con lo que corresponde en gastos y demás, yo creo que sí, que se podría hacer una Dirección de la Juventud, por ahora el Ejecutivo tiene planteado crear un Área de Juventud que va a tener las mismas funciones pero con un presupuesto equitativo y menor tal vez a lo que sería una Dirección, pero sin crear el cargo de Director, va a crear un cargo de responsable del Área o no se como se irá a llamar, pero vuelvo a repetir, contento que el Radicalismo en los últimos veinte años haya cambiado su opinión.-

Sra. Pte.: El Concejal Capelli tiene la palabra.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sra. Presidente, simplemente quería aclarar que cuando se trata, no el Cálculo de Recursos, porque eso es una ecuación matemática, sino el Presupuesto de Gastos en los últimos años lo hemos votado en forma negativa precisamente haciendo hincapié en que nosotros pretendíamos que haya mayor recurso para todo lo que tenga que ver con salud y con Acción Social; y creo que la práctica de Deportes y todo lo que tiene que ver con la juventud están absolutamente relacionados con este tema. Y también quiero aclarar que no hace mucho, hace dos días, en la Comisión de Acción Social tuvimos la presencia de Entidades Deportivas de dos Clubes representativos de la Sociedad de Gral. Madariaga que tiene que ver absolutamente con la juventud que nos reclamaban la posibilidad de un subsidio, por eso que cuando decimos que estamos avocando una parte importante de nuestro presupuesto en lo que es el deporte y demás, a lo mejor no estamos totalmente claros en el concepto, porque hay entidades que tienen cientos de chicos la mayoría de bajos recursos y que están pidiendo por favor, porque es la segunda vez que se dirigen a este Honorable Concejo Deliberante solicitando un subsidio para poder continuar con la actividad deportiva de estos chicos que como sabemos el deporte los aleja de otro tipo de actividades, ¿no es cierto? O sea cuando votamos en contra el Presupuesto de Gastos, no es ni más ni menos que por lo que acabo de decir.-

Sra. Pte.: El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente es para decir que todos los clubes de Gral. Madariaga tienen un apoyo constante del Ejecutivo ya sea en subsidios en efectivo o en trabajos de maquinaria o en trabajos en horas hombre dependiente del Municipio. Uno de los Clubes que vino a solicitar los subsidios el día martes pasado ha recibido en forma continua más de ciento veinte, ciento treinta camionadas de tierra que si la multiplicamos a setenta pesos que es el valor de la tierra, y ha recibido de parte de la CASER que es un órgano descentralizado del Municipio, como todos sabemos. Hoy estuve con el Ingeniero Zanini, me tomé el trabajo de averiguar cuantas horas máquina había tenido, y había tenido trabajos de aproximadamente veinticinco o veintiocho horas máquina y de acuerdo al tipo de máquina que es el que trabaja, me decía Zanini que puede ser entre cien pesos y trescientos pesos la hora de máquina, después esos Clubes también han recibido

subsidios en efectivo y también uno de esos Clubes que está por encarar su participación en un torneo Argentino C que le va a llevar diez mil pesos de la participación, entonces, si está dispuesto a gastar diez mil pesos en una participación en un torneo Argentino C, porque no invertir esa misma plata que van a conseguir de acuerdo a lo que él mismo dijo, de acuerdo a esponsor de otro lado, no invertir en el fútbol infantil o el fútbol amateur, pero los clubes de Gral. Madariaga tienen todos, absolutamente todos, apoyo desde el Ejecutivo en todo momento y en todo forma.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. DENEGADO POR MAYORIA.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 6, el Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Si, Sra. Presidente era solamente para, dado que los considerandos son lo suficientemente amplios o ilustrativos, para explicar los motivos de este Proyecto de Ordenanza, decir que en el artículo 5° cuando dice se acompañan firmas de los vecinos, este Proyecto de Ordenanza fue avalado por más de mil firmas de vecinos. Este Proyecto también quiero dejar aclarado debió haber sido tratado en la Sesión anterior, cuando se discutió el tema de la afectación de los fondos, esta es una discusión que existió siempre entre el Oficialismo y la Oposición en que afectar los fondos del superávit fiscal del año pasado y las sumas ingresadas a través de la moratoria que está en vigencia actualmente, el Bloque de la Unión Cívica Radical, como es de público conocimiento, siempre ha exigido y ha pedido que todo ese dinero se utilice exclusivamente a la ampliación de los servicios públicos, teniendo presente siempre la red de gas, cloacas y agua corriente. Lamentablemente en la Sesión anterior, como decía, se aprobó por mayoría un Proyecto del Oficialismo donde se dispusieron que los fondos fueran utilizados para diferentes obras, entre ellas el ornato a unas calles de asfalto, cordón cuneta, etc. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Popovich.-

Sr. Conc. Popovich: Gracias, Sra. Presidente, primero para ir comenzando diría, que llegamos a una situación financiera y económica, ya lo he dicho en otras Sesiones de esta Gestión Municipal, de esta Administración Municipal por ser, y reitero, una Administración ordenada financieramente y con una previsión económica que nos ha permitido tomar, tenemos que hacer un poquito de historia allá en el año noventa y cinco, una Administración casi en quiebra, tomando unos años para poder de alguna manera ordenarla y haber pasado no hace mucho tiempo atrás, y vuelvo a repetir cada vez que se habla de un estado financiero y económico, una de las peores sino la peor crisis económica, social, política que ha sufrido este país. Y ha sido una de las pocas Administraciones Municipales que ha sabido sobrellevar, sobre todo lo último que he expresado, ¿por qué? Vuelvo a decir lo mismo, por tener previsión económica y ser ordenada financieramente. Esto le ha permitido a esta Gestión primero, tener un superávit en estos tiempos, con una tasa, cualquiera de las tasas que podemos tomar absolutamente deprimidas, con más de trece años sin actualizar y que los mismos sectores, en este caso el sector rural no hace mucho tiempo, están pidiendo los mismos sectores que aportan la tasa, están pidiendo el aumento porcentual de esa tasa, ellos mismos ven que esa tasa está totalmente deprimida y que es muy difícil trabajarlo, seguramente con el tiempo se irá trabajando en un aumento de tasa. Pero también ha permitido más allá del superávit que es un logro del trabajo ordenando, ha permitido establecer una Ordenanza de facilidades de pago y no de regularización de pago, que le permite al vecino ponerse al día pagando una tasa a valores históricos, en estos momentos todavía es una tasa que está prorrogada y los números finales seguramente van a dar con un poco, si hablamos de superávit, poco número positivo con respecto a estas facilidades de pago. Quería expresar esto antes de decir porque el Bloque que presido va a votar por la negativa con respecto a este Proyecto de Ordenanza. Primero porque en el artículo 1° y 2° que hablan de afectación de fondos de esta facilidad de pago, de esta Ordenanza de facilidad de pago, todavía se encuentra prorrogada, o sea que los números no los tenemos, los números finales no los tenemos. Creemos que no es preciso acelerar la disposición de los fondos. Que los fondos para las obras y ampliaciones de gas han sido aprobadas en la última Sesión, que las mismas obras se van a seguir proyectando teniendo en cuenta la viabilidad de las obras en sí y de los frentistas posibilitados para continuar, pero priorizando la necesidad de cada zona, en algunas será gas, en otras necesidades primarias y prioritarias, agua corriente, cloacas. En relación al artículo 3°, para no ser muy extensivo, en este proyecto, este Concejo aprobó los fondos del superávit destinado como la comunidad conoce a obras de interés general, lo aprobó en la anterior Sesión, y digo que la comunidad conoce porque fue aprobado con una afectación a obras en nuestra ciudad como sería remodelación de plazas, cordón cuneta, asfalto de calles, adecuación e inauguración del Museo, predio de estacionamiento de camiones por citar algunos y algo muy importante, del cual tenemos que empezar a tomar conciencia todos los vecinos, y un trabajo que se está realizando que es la planta de reciclado y selección de residuos domiciliarios. Vuelvo a decir, hemos llegado a discutir esto, por suerte hemos llegado a discutir esto porque es el resultado de una administración ordenada financieramente y vuelvo a decir otra vez y repetir, y con previsión económica marcando prioridades. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente los dos Bloques han presentado su posición casi antagónica, pero yo pienso que este proyecto que ha presentado la Unión Cívica Radical, más allá que pueda ser cuestionado hasta inhabilitado, como se defina el voto. Yo creo que debería ser tratado, analizado, observado con mucha atención, todos sabemos, ya se ha dicho, que el servicio de gas eleva el Standard de vida, las comodidades, económicamente. Así que yo creo que aquí nadie puede estar en contra de nada, la ampliación de la red de gas o el intento de llevarle gas a la población. Pero también tenemos que ser prudentes, tenemos que ser más que prudentes, tenemos que ser realistas. En este momento se está hablando aquí para las quinientas setenta cuerdas que sería una cantidad similar a la primera obra de gas que creo que alcanzó a cincuenta mil metros, no tengo los papeles, pero aproximadamente era eso. Tenemos que hablar de la parte económica, la parte financiera

¿con que vamos a financiar? Los fondos que se afectaron en la otra Sesión, no dejan nada para hacer, de cualquier manera la Ordenanza de regulación de deudas cuando finalice, es decir cuando no se prorrogue más, nos dará la cifra que nos puede quedar que en el artículo 1º hace referencia este proyecto que se afecte lo que de allí se esté dando. Hasta el momento, hasta el mes de agosto, los ejercicios al mes de agosto daban que de acuerdo a lo calculado, como recurso, a lo recaudado por la moratoria es una pequeña diferencia que ni siquiera alcanza a cuarenta y seis mil pesos, así que poco se podría hacer con eso, pero de cualquier manera esto sería, no quiero entrar en una discusión porque no da para una discusión. Lo que yo quiero decir es lo siguiente Sra. Presidente, yo no voy a presentar una moción, ¿no es cierto?, porque puede ser que tuviera un voto favorable y complicara las cosas a quien presentó el proyecto. Pero yo sí invitaría a la Unión Cívica Radical a que moderara su posición intransigente a llevar a votar en esta Sesión, y que adaptara la intensidad que yo quiero apoyar, que yo quisiera votar pero que la intención estuviera acorde a la realidad. Además no tiene que ser en este año, probablemente es imposible hacer nada, pero que se trabajara a futuro, que se hiciera un proyecto más real, se podrían bajar las aspiraciones, quinientos setenta cuerdas entiendo que ninguna obra se debe encarar como una ampliación. Que lo trabajaren, que se hiciera un anteproyecto de donde sería la posible ampliación de la red de gas, que se hiciera también una suerte de replanteo, de posibles bocas de conexión porque tampoco podemos hacer, instalar caños en donde a lo mejor la obra no tiene recuperado, es más yo he hablado, aquí se habla de mil personas, en realidad debemos hablar de mil o más o menos porque una simple mirada me dá a mí que hay muchas firmas repetidas pero eso no lo digo para motivo de discusión, las tengo subrayadas, eso no es más que anecdótico, puede ocurrir, la cantidad no hace a la intención. Yo quisiera que una vez hecho un anteproyecto y, ya le digo, he hecho un censo de los posibles beneficiarios que se conectarían, y bueno, podríamos seguir trabajando. Yo no quisiera que el Radicalismo, repito, con su intransigencia me llevara a sufragar en forma negativa un proyecto que yo quisiera apoyar, pero lo quisiera apoyar cuando se encuadrara en la realidad financiera de posibilidades que tenemos. Yo no voy a presentar ninguna moción, pero me gustaría que el Radicalismo lo mantuviera un poquito más, que lo trabajara un poquito más, para que vamos a retirar esto que por ahora es una buena intención en que se transforme en un excelente proyecto. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: El Concejal Capelli tiene la palabra.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sra. Presidente voy a ser sumamente breve, creo que del mismo proyecto surge que no ponemos en duda en ningún momento la presencia de un superávit y una buena o mala administración. Precisamente lo que tratamos de establecer es que el superávit creado o lo logrado, sea invertido estableciendo un orden de prioridades, considerábamos nosotros que el orden de prioridades para la sociedad y los mismos vecinos así lo dicen, es agua corriente, cloacas y gas, eso modestamente lo que trataba de establecer este proyecto. Como bien dijeron anteriormente, en la Sesión anterior se establecieron otras prioridades como embellecer parques, hacer cordones cunetas de asfalto en vez de establecer estas obras que para nosotros eran prioridades que la gente privilegiaban. En ningún momento dijimos que no había superávit y que era buena o mala la administración, si se logró superávit evidentemente, no discutimos ese tipo de logros, simplemente discutamos el orden de prioridades. Creo que extenderse más en el tema no tiene mucho sentido, así que cedo la palabra.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. DENEGADO POR MAYORIA.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 7, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1652; obrante a fojas 5484 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: El Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente, como venía referenciando anteriormente de acuerdo al título de este Despacho el mismo ha surgido en minoría de la Comisión de Seguridad con únicamente el voto favorable del Bloque de la Unión Cívica Radical, y de alguna manera para explicar los motivos que en su momento los Concejales del Bloque de la Unión Cívica Radical para presentar este Proyecto podemos decir que es de público y notorio, además por las quejas reiteradas de los vecinos de la zona, que dicho predio se haya usurpado por una persona que tiene varios antecedentes policiales que figuran en el expediente. Que oportunamente cuando los vecinos aquejados por el alto índice de inseguridad en febrero del 2004 se reúnen conjuntamente con las Autoridades Municipales, estaba en ese momento el Sr. Intendente y el Sr. Secretario de Gobierno, solicitan para la erección del Destacamento la autorización de esa Escuela 28. este Proyecto dicta de diciembre del año pasado, han pasado casi nueve, diez meses, desde ese momento. Desde el Concejo Deliberante se han enviado sendas notas a la Dirección General de Escuelas, a la Asesoría General de Gobierno, hemos tenido reuniones con los Consejeros Escolares hace quince días, me parece, donde los cuatro Consejeros referenciaron una reunión que se realizó en el ámbito del Consejo Escolar, la VGD donde estuvo la Inspectora Distrital conjuntamente con los Consejeros y, bueno, la Presidencia acá de este Cuerpo, firmaron una nota donde era evidente que ese establecimiento no tiene un destino escolar y que existe la posibilidad de que se utilice como Destacamento Policial. Le vuelvo a reiterar, hace nueve meses que este proyecto está en la Comisión de Seguridad y todos los planteos que han hecho los diferentes Concejales de los otros Bloques, yo creo que están de alguna manera cumplidos durante todos estos meses. Todos sabemos y es público y notorio, que ese predio se haya usurpado. Los vecinos han planteado su queja tanto en el Municipio, en el Departamento Ejecutivo, han planteado su queja en la Comisaría local, han planteado su queja en reuniones que se han realizado por el tema de seguridad en el ámbito de la Asociación Rural, han planteado su queja en la primera reunión que se realizó del Foro de Seguridad. Yo creo que como Concejales de una vez por todas tenemos que dar respuesta y aplicar la ley, no tengamos

miramientos contra los usurpadores, y aquellas que laburan honesta, de manera modesta el vivir sano de los vecinos de una Comunidad. Por eso solicito a los demás Bloques que avalen este Proyecto en beneficio, no solamente como le decía del buen vivir de los vecinos, sino también en beneficio de la seguridad de Gral. Madariaga. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal Zotta tiene la palabra.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, yo creo que todos los Bloques debemos coincidir en la necesidad que el Destacamento Policial del Paraje Los Zorzales cuente con un espacio propio. También sabemos que a escasa distancia de donde hoy funciona este puesto policial existe un edificio donde funcionaba la Escuela n° 28, que dicha escuela hoy se encuentra con un marcado estado de destrucción, que además se encuentra usurpada y que además este usurpador le trae problemas a los vecinos, y además que son los vecinos creo que han hecho mucho énfasis en que el Destacamento Policial funcione en la que era la Escuela 28. con respecto al Proyecto de Resolución, creo que el orden administrativo para llevar adelante la recuperación del edificio y del predio, sin perjuicio de nuestro Municipio no es el adecuado, por eso yo voy a presentar una moción para votar en general y en particular cada artículo.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Zotta para votar el punto 8 del Orden del Día en general y en particular. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Comenzamos con la votación en general, se vota el Proyecto en General. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 511; obrante a fojas 5485 y 5486 del Libro Anexo.-
Vamos como mecánica leyendo artículo por artículo? Se lee por Secretaría entonces el artículo 1°.-

Sra. Secretaria: Da lectura al artículo 1°.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente es para hacer la moción de modificar este Artículo en dos artículos.-

Sra. Pte.: Va a dar lectura previamente para poder votar cual es la moción?.-

Sr. Conc. Zotta: Si, artículo 1°: Se solicita al Departamento Ejecutivo verifique la plena vigencia de la tenencia otorgada por la Dirección General de Cultura y Educación.

Y el artículo 2°: Verificada la tenencia a la que hace referencia el artículo 1° se solicita al Departamento Ejecutivo promover las acciones judiciales tendientes a recuperar el edificio donde funcionara la Escuela Provincial n° 28.-

Sra. Pte.: Tenemos una moción de reemplazar, o bueno, como una moción diferente en lugar del artículo 1° del proyecto original, reemplazarlo por los dos artículos que acaba de leer el Concejal Zotta.

Votamos primero el artículo del proyecto original.

Votamos a continuación el proyecto de modificación del artículo original.

Quedaría, según la cantidad de votos aprobado el artículo 1° y 2° propuestos por el Concejal Zotta.

Sra. Secretaria: Da lectura al artículo 2° del proyecto original.

Sra. Pte.: El Concejal Zotta tiene la palabra.-

Sr. Conc. Zotta. Si, Sra. Presidente es para mocionar también este artículo en un cambio de dos artículos, los cuales se leerían de la siguiente forma:

Artículo 3°: Recuperado el predio y el edificio destinarlo para un puesto Policial del Paraje Los Zorzales.

Artículo 4°: Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos si es económicamente factible la reconstrucción del edificio en cuestión, o la construcción de un nuevo edificio en el predio.-

Sra. Pte.: Ponemos a votación el artículo 2° original o la modificación propuesta por el Concejal Zotta.

Primero por el artículo original.

La modificación propuesta.

Bien, se aprueba la modificación propuesta.

Sra. Secretaria: Da lectura al artículo 3°.-

Sra. Pte.: Está a votación el artículo 3° del proyecto original, luego veríamos si hay que cambiar el orden. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al artículo 4°.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 4°, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Bien, entonces, queda aprobada la Resolución con seis artículos. Tiene la palabra el Concejal Popovich.

Sr. Conc. Popovich: Gracias, Sra. Presidente, se podrá leer de que forma quedó el articulado propuesto?

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 9, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1653; obrante a fojas 5487 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 10, el Concejal Capelli tiene la palabra.-

Sr. Conc. Capelli: Es para adelantar el voto favorable de los integrantes de nuestro Bloque a este Proyecto de adhesión, consideramos que con esto estamos poniendo en igualdad de condiciones como lo dice el articulado y los considerandos a todas las mujeres, porque no estamos discutiendo con esto la legalidad o no del uso de este tipo de medicamentos sino que es un medicamento que ya está aprobado y que está en el mercado y que en la actualidad cualquier mujer o cualquier familia que tenga diez o veinte pesos puede tener acceso a él, y lo que se quiere con este proyecto es que a nivel público aquellas personas que no están en condiciones económicas de adquirirlos tengan acceso a través del sistema público de salud. También creemos que es fundamental que esté acompañado y esto es una cosa fundamental de una campaña de educación sanitaria, de una campaña que tiene que ver con la salud reproductiva ya que como su nombre lo dice es una medicación de emergencia, no es un método anticonceptivo para uso habitual, entonces por ahí puede haber un mal uso y lo que hoy estamos viendo como embarazos no deseados tanto en jóvenes y en adolescentes o en abortos complicados se van a transformar en otro tipo de patología como pérdidas sanguíneas por el mal uso de este medicamento que no deja de ser una hormona y que como cualquier otro puede tener sus efectos secundarios. Nos adherimos al proyecto y consideramos que debe ser acompañado por una importante campaña de educación en este sentido. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Si, Sra. Presidente es para informarle al Cuerpo que integrantes del Movimiento Evita ya han empezado con la etapa experimental del Programa Valorar, que es un Programa que desde el Movimiento presentamos a la Dirección General de Programas Alternativos de la Provincia de Buenos Aires ya estamos por empezar en el ámbito del Hospital, de acuerdo con el Secretario de Salud Pública. Estamos, digo yo, porque soy parte del Movimiento, pero realmente no soy de los que va a formar parte de esto. El Programa Valorar va a ser un Programa que apunta a la prevención del embarazo adolescente, y principalmente este programa va a contar con operadores de calle, con un médico de cabecera y con la colaboración ya comprometida del Secretario de Salud Pública a la iniciación de este Proyecto. Este Proyecto va a entrar una vez que pase su etapa experimental, porque la etapa experimental consta de un trabajo, no de campo, no con el medico, sino un trabajo donde sus componentes van a ir capacitándose y una vez que estén capacitados entrará el convenio con la Dirección General del Programas Alternativos al Concejo Deliberante para ser sancionado y que el Programa pueda ser llevado a cabo en forma institucional, ya una vez que pase la etapa experimental. O sea que se presentó el Proyecto en consonancia con otro trabajo que se venía realizando al mismo tiempo. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sra. Presidente, evidentemente este es un tema bastante complejo y donde entran a jugar cuestiones religiosas, así que habiendo analizado el proyecto de la Diputada. Y habiendo visto que los médicos no están obligados a suministrar la pastilla si no están de acuerdo con sus concepciones religiosas, no se lo permiten, los médicos no están obligados a hacerlo por lo tanto voy a acompañar el proyecto.-

Sra. Pte.: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 512; obrante desde fojas 5488 hasta 5493 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Si, como dije al principio es para que este expediente sea mandado al Archivo porque en conversación posterior con el Intendente Municipal me mostró las cartas documento que había mandado a las diferentes empresas y a vialidad, y bueno, los trámites que había hecho sobre ello y creo que es un proyecto que está ya con ese trámite que era lo que se solicita a través de esto, y está fuera de término por eso solicito que sea enviado al Archivo.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Fernández para enviar el expediente 5121 al archivo. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 562; obrante a fojas 5494 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 12, el Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Simplemente quería justificar el haber pedido sobre tablas este expediente, es por la urgencia que tiene este Concejo de contar con un personal de maestranza, que si no aprobábamos esto teníamos que esperar quince días mas, simplemente es eso lo que quería decir.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1654; obrante a fojas 5495 y 5496 del Libro Anexo.-

Habiendo concluido con los asuntos planteados para el día de la fecha recuerdo, creo que todos los Sres. Concejales están en conocimiento que esta Presidencia con motivo de la desaparición física del Dr. Abelardo Costa hizo un Decreto de Presidencia en honor a quien fue entre otras cosas Intendente de Madariaga y fue declarado Ciudadano Ilustre con motivo de cumplir sus 90 años. Fue enviado al Departamento Ejecutivo y también a los familiares.-

General Madariaga, 22 de septiembre de 2006.-

VISTO: El fallecimiento del Dr. Abelardo Miguel Costa, acaecido el día 21 de septiembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la desaparición física del Dr. Abelardo Miguel Costa enluta y conmueve a la Comunidad que este Honorable Concejo Deliberante representa;

Que la trayectoria del Dr. Abelardo Miguel Costa, nacido el mismo año en que fue fundado nuestro Pueblo, es parte de la historia madariaguense;

Que joven llegó a Madariaga graduado de médico y se radicó definitivamente formando un hogar y trabajando en la Comunidad;

Que tanto en el consultorio particular como en el Hospital Municipal, del que llegó a ser Director, se dio por entero a los enfermos que atendía, escuchándolos y comprendiéndolos en sus problemas personales a familiares,

Que más allá de su actividad profesional, en lo social y cultural aportó su intelecto y su conocimiento para las más variadas iniciativas y realizaciones;

Que tuvo que ver en el nacimiento e impulso inicial de la Cooperativa Eléctrica, del Comedor Escolar, de la Escuela Normal, y del nuevo edificio del Centro Integral Educativo, por sólo citar algunos de los emprendimientos comunitarios que lo tuvieron como pionero;

Que participó activamente de la vida política como fervoroso defensor del Sistema Republicano y Principios Democráticos;

Que transitó esa senda en los años más fecundos de su extensa vida y entendiendo la política como un servicio llegó a ser elegido dos veces Intendente Municipal, siendo también Comisionado del Gobierno Provincial, Diputado Nacional, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires y Director del Servicio Médico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación;

Que en todos esos cargos, más allá de los logros efectivos y del juicio crítico que puede merecer por el ejercicio de los mismos, puso de manifiesto siempre su preocupación por las cuestiones públicas y la atención de los intereses generales;

Que en su madurez, por la actuación cumplida, mereció ser distinguido como “Médico del Año” en la Provincia de Buenos Aires;

Que en sus últimos años escribió y publicó dos libros “Madariaga, su Historia y el País” y “Memorias de un Médico de Pueblo” donde plasmó su visión de la historia madariaguense, material de consulta para las futuras generaciones interesadas en conocer el pasado lugareño;

Que al cumplir 90 años de edad, por Ordenanza n° 967/97, este Honorable Concejo Deliberante lo declaró Ciudadano Ilustre de Gral. Madariaga;

Que su desaparición física merece un especial pronunciamiento del Honorable Concejo Deliberante, compartiendo y adhiriendo profundamente al dolor que embarga a sus familiares, amigos y a todos los que de algún modo estuvieron ligados a su actuación pública y privada;

Por todo ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, adhiere a todos los homenajes dispuestos por el Departamento Ejecutivo, y hace llegar a los familiares sus más sinceras condolencias por el fallecimiento del Ciudadano Ilustre Dr. Abelardo Miguel Costa.-

ARTICULO 2°.- Elévese copia de la presente a la familia del Dr. Abelardo Miguel Costa.-

ARTICULO 3°.- Póngase en conocimiento del Honorable Cuerpo en la próxima Sesión a efectuarse.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a las señoras y señores Concejales, dése a publicidad, regístrese y archívese.-

Registrado bajo el n° 122/06.-

El Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Si Sra. Presidente, es para pedir un minuto de silencio para recordar al Dr. Abelardo Costa.-

Sra. Pte.: Está a consideración la moción del Concejal Santoro, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Hacemos, entonces, un minuto de silencio.-

El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Si, Sra. Presidente es para repudiar la desaparición del compañero Jorge Julio López, principal testigo en la causa Etchecolaz, en la cual se logró una sentencia por genocidio para este represor, y bueno, quiero repudiar en este Recinto este hecho.-

Sra. Pte.: Bien, habiendo concluido con los Asuntos invito al Concejal Zoppi a arriar la bandera.
Buenas noches, muchas gracias.-